Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

En cuia forma se concluieron dhos nombram.tos y elecciones y dho Sr. Gov.or aprobó cuanto las practicadas y obra conformidad como las hechas por maior numero de Votos y mandó que alos nombrados presentes les tomase sus aceptas y juram.to y se les pongan en Posesion respectivam.te de sus empleos, y por no ocurrir otra cosa se concluió este acto que firmaron con dhos Vez.s de que damos fee=

D.n Juan de Herrera y Navarro

D.n Fern.do Maxin, Pesca, Pinero

D.n Diego Maxin

D.n Pedro Falcon y Maxin

D.n Pedro Bermudez y Maxin

Diz.do D.n Juan Maxin Ordonez

Decreto de 8 de Agosto

En la Villa de Luna a ocho de Agosto de mill Setez.tos Sesenta y nueve años el Señor D.n Juan de Herrera y Navarro Cav.r del Orn de Santia